

- 20) Nueva manera de hacer política
No fidelice timoratamente, apuestas dialécticas, candidatos 3^{er} piso, cuestiones electorales.
Independientes
Aporte de la gente. su deseo
Fidelidad a partidos sobre cuestiones de gabinete
esa de Chile
Tecnificación parti- y estudio
- 21) Atento a acuerdos y conflictos. No reñidismo - Transacc. en lo esencial de la democracia.

FIG|Fundación Jaime Guzmán

DEFINICIÓN BÁSICA

1.- ~~Unión Demócrata Independiente~~ ^{se estructura} como un movimiento político destinado a agrupar organizadamente a ~~todos~~ quienes comparten los principios ^{permanentes} de una sociedad libre y los objetivos para contribuir ^{hoy} al avance hacia una plena democracia, en los términos básicos que a continuación se resumen y dentro del marco jurídico imperante.

Unión Demócrata Independiente ^{diversas} extenderá su acción proselitista a ~~todos los sectores~~ ^{varios} ~~en el país~~ del país, pero aspira ^{contribuir} canalizar principalmente el aporte de los ~~varios~~ conglomerados ~~independientes~~ que no tuvieron militancia partidista hasta 1973, sea porque se mantuvieron como independientes o bien porque integran nuevas generaciones jóvenes que se han incorporado a la vida ciudadana con posterioridad a dicha fecha.

~~Una vez legalizada la existencia de partidos políticos, Unión Demócrata Independiente está resuelta a configurar un partido político tan pronto estos se legalicen, declarando desde ya su amplia disposición a confluir para ello con otros grupos o entidades políticas afines, en la búsqueda de dar origen a un gran partido que ojala congresue o federe a todos los ~~demócratas~~ los demócratas que, ^{según el espacio político} ~~fueran~~ ^{del país}, se consideran situados en el centro y en la derecha. Para ello, ^{Union Demócrata Independiente} favorice desde ya ^{los contactos} las acciones conjuntas ^{adecuadas} al efecto, con genuino espíritu unitario, en el convencimiento que la existencia de pocas y grandes agrupaciones políticas favorece una estabilidad democrática.~~

PRINCIPIOS
Unión Demócrata Independiente sostiene los siguientes principios fundamentales:

- 1) ~~Afirmamos que~~ El ser humano tiene una dignidad espiritual de la cual emanen derechos inherentes a su naturaleza, que son anteriores y superiores al Estado;
- 2) ~~que~~ El Estado tiene por finalidad promover el bien común general, entendido como el conjunto de condiciones sociales que permitan a todos y a cada que la familia es la agrupación natural básica de la sociedad y debe ser respetada y fortalecida como tal.
- Que los hombres tienen derecho a formar agrupaciones intermedias licitas entre ~~el Estado~~ la familia y el Estado. Dichas ~~agrupaciones~~ entidades intermedias deben ser autónomas en el ámbito de sus fines propios y específicos.
- Que El Estado tiene por finalidad promover el bien común general, entendido como el conjunto de condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional su más plena realización espiritual y material posible. Ello supone el contexto de una sociedad que respete y promueva la libertad del ser humano, a la vez que garantice la seguridad de las personas en el marco de una convivencia pacífica y jurídica.

3) Consecuentemente, lo anterior, debe ser el principio de subsidiariedad x fundido como base de toda la estructura social de una sociedad libre. Por la señalada autonomía de los cuerpos intermedios de la sociedad exige que el Estado no pretenda invadir ni absorber el campo propio de ellos.

La tarea independiente del Estado se sitúa en el campo ~~que~~ de aquellas funciones que, jamás podrían ser ~~asumidas~~ por los particulares, tales como las Defensa Nacional, las Relaciones Exteriores, la Policía, la dictación de las normas jurídicas ~~que regulan el carácter representativo~~ fue regular la convivencia nacional, su aplicación ya sea ~~que~~ con carácter administrativo o bien por medio de la ~~judicatura~~, y la promoción de ~~la mayor~~ ~~calidad~~ de oportunidades ante la vida, incluyendo ~~la administración de justicia~~, para ello la redistribución del ingreso en los casos y forma que la ética social lo aconseje. Además, competen al Estado, por vía subsidiaria, aquellas tareas que siendo por su naturaleza ~~susceptible~~ de ejercerse por los particulares, en la práctica ~~de una determinada realidad histórica~~ ~~son o no puestas a cabo~~ en forma adecuada y siempre que ellas sean necesarias o claramente convenientes para la sociedad. En tal caso, el Estado deberá ejercer dicha función de suplencia estimulando a que los particulares la asuman o reasuman de eficazmente.

El carácter mismo del principio de subsidiariedad imposibilita una definición exacta y permanente del rol del Estado, en cada realidad histórica, ~~que~~ que ~~debe ser considerada~~ rediseñado en forma constante con la flexibilidad inherente a las cambiantes condiciones sociales. Pero, por lo mismo, la sociedad libre depende del convencimiento que gobernantes y ~~gobernados~~ tienen sobre la validez del referido principio y la importancia de que el oriente esa definición sobre el papel del Estado en cada momento histórico.

4) El sentimiento de amor patrio debe ~~erguirse~~ como alma de toda estructura social.

Exaltamos la chilenidad como fuente de todo nuestro pensamiento y

4) Exaltamos el sentimiento de amor patrio como razón de todo nuestro pensamiento.

4) Exaltamos la chilenidad como fuente de todo nuestro pensamiento y alma de las estructuras políticas, económicas y sociales que promovemos.

• Ser fieles a nuestras raíces es el único medio de proyectar nuestro destino sobre sólidos cimientos.

~~Misivas hipertróficas ideologizantes~~

Destacamos Rechazamos toda hipertrófia ideologizante que ~~menosprecie~~ el valor de los vínculos que ~~el hecho de~~ fueron ligados a los chilenos porque son tales, los cuales ~~deben~~ convierte a la unidad nacional en un objetivo que comprendemos deberá siempre presidir nuestros mejores afanes. El legado de nuestra historia, las posibilidades y desafíos de nuestra geografía, los elementos que configuran nuestra idiosincrasia y la ~~inteligencia~~ intactiva de nuestra soberanía, han de ser guías prioritarias para una verdadera integración nacional y obligaciones. Insistimos para que el sentir auténtico sea hacer político.

← Rechazamos las hipertrófias ideologizantes que lesionan, menoscapan o desconocen lo anterior y, con especial énfasis, aquellas que se nutren de promover antagonismos sociales. (ver otro lado)

3) Adherimos a la democracia como forma normal de gobierno que ~~se aviene con~~ nuestra tradición e idiosincrasia. El común sentido fue la democracia tiene en el mundo occidental

← Priorizamos ~~reclamaciones~~, la plena incorporación ~~de~~ y el más integral aprovechamiento de a la actividad nacional todo nuestro territorio, con ^{agente} especial énfasis en ~~nuevas~~ ^{otras} ~~territorios~~ australes, como asimismo el más integral aprovechamiento posible de nuestro mar territorial y patrimonial y la defensa de nuestros derechos antárticos.

FIG|Fundación Jaime Guzmán

al que pertenecemos, a pesar de sus inconvenientes o vacíos, se ha demostrado como la más expresión política más adecuada para una concepción humanista dentro del mundo contemporáneo.

Sin embargo, Atribuimos especial importancia a plasmar un régimen institucional y unos hábitos políticos ~~que~~ tendientes a que la forma democrática de gobierno favorezca la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, dificultando que ella se utilice, ^{en cambio} en pro de los antivalores inversos, es decir, del Totalitarismo, del estatismo exagerado, del terrorismo o la subversión violentista y de la demagogia, como ocurrió en Chile durante las ~~últimas~~ últimas etapas (décadas) previas a 1973, culminando con la destrucción de nuestro régimen democrático ^{gobierno} durante el ~~gobierno~~ marxista de la Unidad Popular.

Ante esa emergencia, consideramos ^{que fue} legítima e indispensable la instalación de un ~~gobierno~~ militar para salvar a la Patria de un totalitarismo ~~irreversible~~ que habría ~~enajenado~~ ^{irreversiblemente} soberanía de Chile y la libertad de sus hijos, convirtiéndonos en otra Cuba. Consideramos parte de ~~esta~~ la misión de dicho gobierno el dotar al país de una nueva y moderna institucionalidad, que nos permita alcanzar una democracia seria, eficiente y estable. A esa tarea nos enorgullecemos de haber cooperado y ~~que~~ continuar cooperando.

6) Proclamamos como elemento esencial de una democracia el reconocimiento ^{constitucional} de los derechos y libertades que los países libres asesoran a sus habitantes y ~~los~~ de las garantías jurídicas para hacerlos ^{en la práctica} sujetos ante tribunales de justicia plenamente independientes.

Reconocemos, sin embargo, que las múltiples formas de convulsión que amenazan hoy la soberanía, la juridicidad y la paz interna de los pueblos la mayoría de los pueblos libres del orbe, exigen contar con regímenes de excepción que permitan a la autoridad política restringir ~~los~~ determinados derechos personales, en el grado y por el tiempo ~~que~~ necesario para conjurar el peligro y restablecer la normalidad ^{amenazada o festejada}. Ello debe establecerse con modalidades que difieran ~~posibles~~ y ^{repercuten} posibles abusos en el ejercicio de las mencionadas restricciones gubernativas. El acuerdo de ^{alto} ~~el~~ del Gobierno para declarar y prorrogar los diferentes regímenes de excepción, nos parece un ~~buena~~ expediente para ello.

(Celebramos que nuestro país esté ~~actualmente~~ superando los estados ^{jurídicos} excepcionales vividos desde ^{desde} durante la ^{última} década y esperamos que la normalización institucional se afiance en forma duradera).

7) Valoramos especialmente el reconocimiento jurídico y la extensión práctica de aquellos derechos o libertades económico-sociales que diariamente ejerce el hombre común para decidir su destino personal y familiar. La libertad ^{la libertad de cultos religiosos} de trabajo; ^{la libertad de sindicatos y federaciones} la libertad de sindicarse o afiliarse a cualquier entidad gremial, indisoluble de la de no hacerlo o poder formar otras agrupaciones sindicales o gremiales, sin que ello limite la libertad de trabajo; la libertad para escoger entre distintas prestaciones de salud pública o privada; y ~~que~~

① Creemos que la democracia encuentra su necesario complemento jurídico-social en los valores que constituyen lo que se denomina un Estado de Derecho.

fin la libertad de emprender actividades económicas o empresariales sujetas en su éxito a reglas objetivas y no a la discrecionalidad funcionalia y, en fin, el respeto al derecho de propiedad, son algunos de los principales derechos cotidianos ~~que~~ esenciales a una sociedad libre. Sin ellos, las libertades políticas son incompletas y pueden incluso derivar en una ~~fascista~~ caricatura.

Impugnamos ~~que~~ defendemos el estatismo socialista que cercena las libertades económico-sociales, como sucedió en Chile durante las dictaduras previas a 1973 y juzgamos ~~que~~ su ensanchamiento durante el último decenio como uno de los logros más positivos del actual Gobierno.

- 8) ~~que~~ Propiciamos una sociedad democrática participativa, en loe a lo anterior se agregue el aporte ~~de~~ de un rico tejido social de organizaciones ^{autónomas} intermedias del más diverso género.

La autonomía de las organizaciones intermedias no políticas ~~de~~, es decir, vecinales, gremiales (sindicales, ~~profes~~ empresariales, profesionales ^{culturales, deportivas, etc.}) solo sera tal si ellas respetan los principios de un auténtico gremialismo, sin exceder el ámbito que les es propio ni dejarse instrumentalizar por ^{los} partidos políticos o por cualquier fuerza extraña a la misma entidad gremial.

~~que~~ Democracia Independiente sustentamos, pues, el gremialismo como ^{la} concepción válida para los referidos cuerpos de intermedios. ~~que~~ Unión Demócrata Independiente jamás interferirá su autonomía y los demócratas independientes actuarán ^{siempre} en ellos estrictamente como gremialistas, la legítima opción política fue asumimos, ~~que~~ no pretendemos ⁿⁱ ^{hacemos} desprendernos ^{A su vez} a las agrupaciones gremiales que ~~son~~ ~~defendentes~~ interemos. Reconocemos para ~~los~~ gremialistas la validez de aspirar, en cuanto ^{personas} ~~soy~~, cualquier postura política, exceptuadas las totalitarias de contenido totalitario.

- 9) Consideramos ~~que~~ consustancial a la democracia el reconocimiento de un amplio pluralismo ideológico y de los partidos políticos como instancias válidas, ~~que~~ si bien no excluyentes, para canalizar las diferentes tendencias en la generación y actividad de las autoridades políticas.

Así como rechazamos la hipertrofia ideologizante que ~~desconoce~~ en la acción política minimiza los valores comunes de la nacionalidad, ~~en la acción política~~, impugnamos con igual o mayor énfasis el extremo opuesto de pensar que la unidad nacional puede prescindir ~~de~~ anular o prescindir de las discrepancias ideológicas. ~~que~~ El supuesto de que todos los buenos chilenos deben pensar y querer lo mismo constituye una falacia que desvirtúa el auténtico nacionalismo hacia expresiones de fascismo totalitario.

Por igual razón, descartamos todo corporativismo que pretenda generar las autoridades políticas o estructurar la composición de ~~los~~ órganos legislativos a ~~bases~~ ^{partir} de las agrupaciones gremiales, ya que el pacto entre intereses parciales no se identifica con el bien común. Además, tales corporativismos, ^{que} siempre pretenden restar validez o ^{importancia} significación a las ideologías en la conducción del Estado, esconden con ello su nefasta aspiración a implantar una ^{que} ideología oficial única y excluyente.

10) Defendemos el derecho de una democracia a ~~excluir~~ ti

10) Como consecuentes ^{con} los principios humanistas y propios de una sociedad libre, nos definimos resueltamente ^{como} antitotalitarios, cualquiera sea el signo de ~~totalitarismo~~ ^{los diversos} totalitarismos que el mundo conoce o ha conocido.

Denunciamos al marxismo soviético como la mayor amenaza totalitaria y hegemónica de nuestro tiempo. Consideramos que si bien el leninismo constituye un elemento fundamental ^{y agravante} de todos los Estados marxistas existentes, ~~carácter totalitario de estos~~ la doctrina que los inspira encuentra su férmen ineradicablemente totalitario ^{se adhiere a} las tesis más clásicas de Marx y Engels. Por eso, ~~para~~ nos declaramos antimarxistas y no aceptamos conciliación posible entre marxismo y democracia.

11) Reivindicamos el derecho de una democracia a excluir de la vida cívica a las doctrinas totalitarias y a privar de los derechos políticos a las personas y grupos que pretendan valerse de su ejercicio para conculcarlos definitivamente.

~~Sonadas soterradas~~ No obstante, ~~que~~ lo pensamos fue al marxismo se le derrotó con meras proscripciones jurídicas. A ello hay que añadir un sólido combate ideológico, una eficaz acción antisubversiva y un consistente ~~desarrollamiento~~ progreso económico-social. Sólo el conjunto de esos cuatro elementos será idóneo para derrotar la amenaza comunista ^{en su contra} debe caerse en la trampa de quienes pretenden contraponer dichos frentes de lucha, los cuales deben sumarse de acuerdo a ~~la~~ ^{cada} realidad ~~histórica~~ histórica.

11) Subrayamos el imperativo democrático de garantizar un régimen de orden y paz social.

~~Proteger y servir~~

La autoridad fuerte y justa, que haga imperar la ley ^{se} y sujete a ella, responde a un anhelo constante de nuestro pueblo, expresión del ideal portaliano que dio forma a nuestra

República.

~~Afectar~~ En el mundo actual advertimos la necesidad de contar ~~para ello, en el mundo actual~~ con normas y métodos eficaces para enfrentar y vencer al terrorismo, flagelo mundial que condenamos como una de las ~~peores~~ ^{constatamos que} violaciones de los derechos humanos. Aunque existen terroristas de muy variado signo, la mayor parte de ellos tienen su origen organizado o su apoyo indirecto en el hegemonismo soviético. Combatir sin tregua al terrorismo ^{conforme a la ley}, es ^{por tanto} defender a la vez la dignidad humana y seguridad de las personas y la soberanía de ~~los~~ ^{nuestras} Nación.

12) Propiciamos un sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa particular como motor básico del desarrollo económico, ~~dentro de los~~ marcos de un Estado subsidiario que ejerce eficazmente sus irrenunciables funciones normativas y fiscalizadoras de la actividad económica.

La experiencia demuestra que los sistemas económicos que estimulan la capacidad creadora de los particulares en la generación de riqueza, ~~que~~ obtienen logros de desarrollo y bienestar social.

13) A la luz de la experiencia vivida ~~obtenida~~ por Chile en los años previos y siguientes a 1973, no parece que tal proscripción merece ^{su} consagración constitucional.

por la burocracia estatal
muy superiores a aquellos centralmente planificados. Además, sólo una sociedad que respete la libertad económica puede garantizar una amplia y verdadera libertad política y ya cuanto más por contraste, se acerque el Estado a ser omnipotente el único empleador o fuente de ingresos para las personas, más próximos estaremos al sometimiento inevitable de ellas frente a los detentadores del poder político, propio de todo colectivismo. Libertad política y libertad económica son pues reciprocamente interdependientes e indisolubles como estructura permanente de un país y la subsistencia de una sin la otra sólo puede concebirse com de modo excepcional y transitorio.

Ajedrezados inherente a la legitimidad de las empresas libres Hacemos nuestra la meta de transformar de oportunidades, extendiendo al máximo el número de propietarios y formas de propiedad a Chile en una Nación de propietarios y juzgamos inherente a todo sistema económico libre la posibilidad de que coexistan todas las formas de estructura interna de las empresas que sus impulsores deseen conferirles, sin diferencia ningún privilegio ni menor imposición legal en la materia, que sólo se fundan en prejuicios dogmáticos ajenos a la realidad económica. Rechazamos así el por otro lado, concepto de sociedad corporativa a base de empresas comunitarias impuestas o privilegiadas por arbitrios legales. Consideramos que la legitimidad de la empresa privada está íntimamente ligada al riesgo que ella conlleva. Una economía abierta a la competencia interna y externa, en el marco de una protección de los productores nacionales frente a toda competencia desleal que dane al país, es la consecuencia natural del principio recién señalado, a la vez que instrumento que favorece la eficiencia en la producción, incluyendo el aprovechamiento del comercio internacional y de los avances científicos y tecnológicos mundiales que caracterizan a nuestro siglo.

13) Muchas veces postulamos de todo sistema económico libre es la recta aplicación a él del principio de subsidiariedad.

Al efecto, postulamos Un Estado subsidiario desempeñar activa y eficazmente su irreñovable papel normativo y fiscalizador de la actividad económica, pero conforme a reglas objetivas e impersonales que reduzcan al mínimo posible la meta discrecionalidad funcionalia. El ámbito normativo del Estado en la materia, atude fundamentalmente a las definiciones que afectan a la sociedad en su conjunto y en las cuales no caben soluciones distintas para las diversas personas.

Nos convenció, además como parte de un Estado subsidiario asumir todos aquellos asuntos Destacamos, por su prioritaria importancia, la labor que en tal sentido compete al Estado como estimular o impulsar haciéndole la generación de empleo para todos sus habitantes, por los medios técnicamente más eficientes y socialmente más adecuados. Ello supone mirar el empleo no solo en su perspectiva económica como fuente de ingreso para las personas, sino también en una dimensión ética que se ve en el trabajo útil el modo a través del cual el ser humano se dignifica y se siente dignificado.

Reiteramos, asimismo, que es la expresión del rol normativo del Estado en la economía la redistribución de ingreso para proteger o sustentar los ingresos menos repartidos para las personas que, de acuerdo a cada donde el mercado juega el papel de asignador preferente de los recursos productivos.

• de los individuos, tanto en su carácter de productores como de consumidores,

(15) Propiciamos una legislación laboral ~~fundada~~ en la libertad gremial y sindical, ~~representada por~~ a través de libre constitución de gremios y sindicatos, con los solos límites que imponga el bien común. Entendemos inherente a ello la libertad de cada persona para decidir sobre su afiliación sindical.

(16) Subrayamos la negociación colectiva como un derecho de los trabajadores que debe ejercerse dentro de un esquema que permita determinar sus remuneraciones de acuerdo al aporte de productividad de la empresa en que laboran. Incluimos la huelga o el lock-out como expresiones válidas de dicho proceso negociador, aunque reconocemos la validez y necesidad de que la ley prohíba la paralización de actividades cuando ella daña gravemente al resto de la comunidad, debiendo procederse en tales casos al arbitraje obligatorio (de expertos, independientes de la autoridad gubernativa) para zanjar las divergencias que subsistieren entre empleadores y trabajadores asalariados.

Destacamos la importancia prioritaria de que la legislación laboral contemple no sólo sistemas de solución de los conflictos laborales que sean justos no sólo para los empleadores y trabajadores, sino para ~~el~~ el conjunto de la sociedad afectada por tales ~~propios~~ factores, evitando fórmulas que favorezcan la inflación o el desempleo. Juzgamos altamente conveniente que los intereses de la comunidad sean cautelados por la propia legislación laboral ~~y~~ por la intervención discrecional de la autoridad administrativa, cuyo papel debe ser velar por el cumplimiento y respeto integral de la ley, en lugar de convertirse en actor de las negociaciones colectivas.

(17) Denunciamos claramente la falacia de identificar a los grupos sindicales más poderosos y con mayor poder de presión como los supuestos exponentes más representativos, como así mismo el error de hacer sinónimo a los trabajadores asalariados con los más pobres. Ello ha sido causa de que la mayoría de los Gobiernos previos a 1973 olvidaran o postergaran a vastos sectores de extrema pobreza, que se encuentran entre los minifundistas, píqueros y otras formas de trabajo independiente. La autoridad tiene el deber de velar por los más pobres y ~~desorganizados~~ sin voz organizada, en vez de optar por el engañoso y cómodo expediente de limitarse a ~~comprender~~ procurar la armonía entre los sectores empresariales y sindicales más importados influyentes, con menoscabo de la mayoría de los asalariados y de los ~~pobres~~ estratos pobres no asalariados.

(18) Combatimos la demagogia como uno de los elementos más corrosivos de un sistema político y estimamos indispensable hacer de la ~~zarzuela~~ antidemagogia un verdadero principio del quehacer público.

Bajo la forma de procurar adhesiones políticas prometiendo metas irrealizables, o bien ~~auspiciando~~ ^{ya sea} beneficios inmediatos pero efímeros, al precio de posteriores males que se escunden en el análisis del ~~asunto~~ ^{tema}, ~~en su~~ mostrando sólo la cara más fácilmente tangible de los problemas mientras se escunden sus efectos más invisibles pero no por eso menos reales,

la demagogia es el más enfañoso y ~~destrozo~~ danino agente de retraso económico ~~prosperidad~~ e injusticias sociales.
Desenmascarar la demagogia ~~y~~ y mostrar la realidad en sus verdaderas ^{e integradas} dimensiones será siempre una de nuestras tareas prioritarias.

(18) Valoramos la descentralización como un elemento capital de la estructura de una sociedad libre. ~~pues~~ Ella evita concentraciones del poder estatal amenazantes para la libertad de las personas, a la vez que favorece una sociedad de efectiva participación ~~pop~~ social al acercar el nivel de las decisiones a ámbitos más próximos y accesibles para el ciudadano medio.
~~Vemos en~~ ~~Destacan en~~ la comuna ~~en~~ la instancia básica de dicha ~~descentralizaci~~ participación y consideramos que ella debe ser el eje ~~que~~ de todo proceso descentralizador, para lo cual resulta imprescindible preservar el carácter despolitizado de los municipios.

Apreciamos ~~que~~ la regionalización y la revitalización de las municipalidades como ~~los~~ una de las modernizaciones más trascendentales emprendidas por el actual Gobierno militar y favorecemos que ésta se profundice en sus rasgos participativos y se ~~afiance~~ en su eficacia descentralizadora.

(19) Reconocemos en nuestras Fuerzas Armadas y de Orden a Instituciones ~~que~~ que simbolizan la unidad ~~nacionales~~ de Chile, ~~que~~ fue ~~aseguran~~ existen para la defensa de la ~~integridad~~ territorial y la identidad histórico-cultural de la Patria y que garantizan el orden institucional de las Repblicas. Dotarlas de los medios idóneos al efecto, constituye una responsabilidad prioritaria ^{para todo Gobierno del país, según la materia.} Consideramos inherente a la naturaleza y a la mas preciada tradición histórica, ratificada en la última década, sus ~~los~~ caracteres de Instituciones profesionales, jerarquizadas, disciplinadas y ~~sometidas~~ obedientes a sus mandos y al orden jurídico. Proyección de ellos, como cuerpos armados, ~~que~~ no son ni pueden ser deliberantes. ^{Indispensable} Con todo, el mundo contemporáneo y nuestra experiencia histórica indica la necesidad de ~~diseñar~~ incorporar ^{efectivamente} su aporte a la seguridad y al desarrollo del país, entendidos ambos como derechos individuales. Ello ha de realizarse ^{sin someterlos} a los avatares propios de la política contingente.

Reafirmamos nuestra incondicional lealtad a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, que se identifican con el surgimiento de ~~nosotros~~ la chilenidad, que la ~~sabemos~~ han exigido ^{en sucesivas épocas} independencia estable a través de toda su historia y que salvaron en 1973 ante la inminente amenaza totalitaria y de dominación extranjera.

Rechazamos y rechazaremos siempre cualquier actitud o ~~que~~ predicamento que pudiere lesionar su respetabilidad cívica o afectar su cohesión profesional y jerarquizada.

(20) Consideramos esencial el fortalecimiento del Poder Nacional, en cuanto concepto ~~comprehensivo~~ de todo aquello que se requiere para el pleno ejercicio práctico de la soberanía en el concierto de las Naciones.

(21) Consideramos esencial la plena incorporación de Chile en la realidad y los desafíos universales del mundo contemporáneo, ajeno a los criterios estrechos y oportunistas de aislacionismo isleño que han sólidamente empobrecido la proyección de nuestra Patria. Asimismo perfilar la cultura chilena de cara a lo universal, nos hará robustecer nuestra identidad, fiel a sus

⑤ tanto para el régimen constitucional como

Raíces occidentales, cristianas, occidentales e hispánicas.

Sostenemos que la política exterior chilena debe ser fiel a esos orígenes culturales, sin que nuestra inclusión en el llamado tercer mundo borre jamás la clara definición de Chile junto a los países que comparten nuestra tradición histórica y, más ampliamente, que defiendan la dignidad y la causa de la libertad.

Reconocemos en ~~los~~ el respeto a los tratados, a la autodeterminación de los pueblos, y de otros Estados un conjunto de principios tradicionales de nuestra política exterior que deben ser celosamente preservados. Creemos que Chile debe tener relaciones diplomáticas con todos los países que no pretendan interferir en nuestros asuntos internos ni valerse de tales relaciones para erosionar nuestra soberanía con propósitos hegemónicos. Auspiciamos, además, una dinámica participación de nuestro país en los organismos y foros multilaterales, en el contexto de una política exterior cuyo signo dominante sea la agilidad y el pragmatismo en la defensa y promoción de los superiores intereses de Chile.

Subrayamos el imperativo de fortalecer al efecto el Poder Nacional, en cuanto concepto comprensivo de todo aquello que se refiere para el pleno ejercicio práctico de la soberanía en el concierto de las Naciones.

OBJETIVOS

(21) ~~constatamos~~ consideramos que la Constitución Política de 1980, en su articulado permanente, consagra ~~consagrada~~ bases que se inspira en principios humanistas y de libertad sustancialmente coincidentes con los ~~nos~~ expuestos. Verificamos, además, que la Carta Fundamental vigente consagra un régimen democrático acorde con nuestra idiosincrasia y tradición histórica occidental, reformulando algunas de sus instituciones, de modo ~~rectificador y creativo~~, a fin de ~~disminuir~~ prevenir y prever dificultar los vicios que contribuyeron a ~~que se~~ erosionar nuestra democracia hasta destruirla entre 1970 y 1973, a la vez que de adecuarla a los nuevos desafíos de nuestra época.

Si perjuicio de las inevitables reservas que cada cual tenía frente a determinados aspectos específicos de un ~~textos jurídicos~~ como una Constitución Política, juzgamos que su articulado permanente reconoce y fortalece las bases de una sociedad libre, tanto en lo político como en lo económico-social, a la vez que favorece la solidez y eficiencia de nuestra futura vida democrática.

Avanzar hacia la plena democracia que la Carta Fundamental ~~vigentes~~ de 1980 establece ha sido y será uno de nuestros objetivos prioritarios.

(22) ~~constatamos~~ Consideramos que el paso del ~~añadido~~ Gobierno militar hacia una ~~futura democracia~~ régimen civil de plenitud democrática requiere hacerlo de modo gradual, a través de un periodo de transición, ~~estableciéndola~~ realización seria ~~y pacífica~~ destinado a asegurar que dicho ~~revolución~~ sea ~~pacífico~~ y que la futura democracia sea ~~futura~~ estable.

Pensamos que, en líneas generales, la Transición hubiese sido más fácil y fructuosa de haberse acogido el proyecto pertinente del Consejo de Estado, que inspiró su entonces Presidente, don Jorge Alessandri, en 1980. ~~porque representa de la Junta de Gobierno~~ Aprobada por la Junta de Gobierno. ~~de acuerdo a~~

Sin embargo, en su oportunidad, apoyamos la fórmula ~~sometida a plebiscito~~ porque estimamos

que ~~compartía~~^{tan} los frutos de contar con una Carta Fundamental ~~solo~~ ^{cuyo articulado permanente} consagrado un régimen democrático modesto y acertado, como con un itinerario constitucional básico para alcanzar su plena vigencia, así lo aconsejaban.

Creemos que la Transición aprobada, más allá de sus reparos o insuficiencias jurídico-políticas, permitía y permite un avance efectivo hacia la meta constitucional, si bien ~~expedientemente~~ resaltaba la condición de que el Gobierno impulse dicho proceso con especial convencimiento, constancia y vigor, aplicando o desarrollando sus normas jurídicas ~~según se expresa~~ con los criterios adecuados al efecto.

Habiendo expresado nuestras aprensiones respecto de la insuficiente vitalidad de la Transición durante los dos primeros años, desde su inicio jurídico en 1981, ~~siempre~~ estimamos un deber patriótico el contribuir a que ello se superara, plantando bases proponiendo rumbo preciso para tal propósito.

Comprobamos con complacencia que ~~en~~ ^{referido} ~~los~~ últimamente el proceso de Transición se ha vitalizado sustancial ~~progresivamente~~ y declaramos nuestro apoyo a que dicho ~~impulso~~ se mantenga, por encima de las amenazas de todo género tendientes a frustrarlo.

(23) Entendemos la Transición como una actitud integral frente a nuestra realidad, y de los próximos años, cuyos objetivos antedichos de ~~se~~ hacer posible el ^{avance} pacífico hacia una plena democracia eficiente y estable, ha de considerarse especialmente los siguientes elementos:

a) Es imperiosa afrontar la seria crisis económica que afecta al país, a fin de lograr la más fronta reactivación económica posible. ~~Si se realizase~~ ^{con el} límite ~~de~~ de no incurir en demasiadas ~~felicidad~~ fue pudieren ~~desatar~~ una inflación ~~total~~ incontrolable, ya que ello sólo empeoraría a muy corto plazo, en desmedro adicional de los más pobres.

Celebramos que se ~~ha~~ abandonado el ayuste automático para enfrentar el problema, confiriendo al Estado el papel activo e irremplazable que le compete ante una ~~crisis~~^{económica} mundial (y chileno) de la envergadura de la actual, conforme al propio principio de subsidiariedad. Instamos a que ello se refiera con los caracteres de realismo y seriedad que nos alejen de toda demagogia, pero con la imaginación y flexibilidad que la profundidad de la crisis demanda. Sin una reactivación económica ~~mañana~~ lo más fronta posible, la apertura política en marcha pedrá tornarse inviable.

b) Es necesario apuntar hacia el mayor desarrollo integral posible, para que la ciudadanía ^{el fruto de} se sienta efectivamente comprometida con el régimen democrático, al cual se integre no sólo como ~~elector~~ cuerpo elector, sino como participante de los beneficios socioeconómicos y socioculturales del sistema ^{en un grado} mínimo capaz de suscitar dicho compromiso, elemento fundamental para una democracia estable.

Si bien las metas originalmente previstas en 1980 para este decenio no se advierten posibles ante la vista de la recesión económica sufrida, es posible que, orientando los mejores esfuerzos para continuar los programas sociales vigentes ~~que~~ destinados a superar la extrema pobreza, se obtengan frutos, que implicuen ~~una~~ una mayor ~~esta~~ estabilidad democrática que la existente en 1973, desde este específico punto.

← Atribuimos ~~especial~~ ^{en especial} ~~en campo~~ la indefinición de la llamada oposición democrática frente al marxismo, a la existencia de alianzas políticas entre ~~ella~~ ^{entre} ella y elementos declaradamente marxistas y, peor aún, al carácter de vassos comunicantes que éstos desempeñan hacia el Partido Comunista, de reconocido vasallaje frente al imperio soviético y a su ideología totalitaria.

■ Impulsamos la superación de todo mesianismo o actitud excluyente en lo que ~~fue~~ ^{son} todos los sectores políticos hemos incurrido en mayor o menor medida y pensamos que las transacciones ^{de} ~~de~~ ^{necesarias} entre pueblos que no afecten las bases de una sociedad libre deben mitarse como consustanciales a una democracia, diferenciándolas de las meras comprenderas electorales politifueras.

FJG | Fundación Jaime Guzmán

patriótico de quienes aprecian esos valores, el apoyar la mantención del plazo constitucionalmente fijado para el período presidencial ~~del~~^{en} Excmo. Sr. Gobernativo del Presidente Augusto de la ~~República~~, capitán general don Augusto Pinochet.

Afirmación

(24) Definimos nuestra posición frente al actual Gobierno como de apoyo razonado e independiente de juicio, en pro de alcanzar las altas metas que él se ha trazado. Tal postura supone una firme defensa de su estabilidad, un aporte leal a todas sus iniciativas de bien público y una crítica constructiva ~~de~~ de los aspectos que, a nuestro criterio, la hicieron negativa.

(25) Al proclamar los principios y propósitos que nos animan, señalamos que Unión Democrática Independiente asume, además, el imperativo de contribuir a forjar un nuevo modo de hacer política, según los requerimientos de la realidad chilena de hoy y del mañana.

Aspiramos a incorporar a ~~entre~~ nuestra tarea a miles de chilenos que, teniendo interés por la cosa pública, se mantuvieron como independientes y ajenos a toda acción política organizada, en gran medida porque su modo de ser resultaba格acio a las estructuras partidistas clásicas, mayoritariamente dominadas por rígidas disciplinas y estímulos por trascubiertos asambleísticos que nos proponemos superar.

Unión Democrática Independiente procurará contribuir a un renovado estilo político en que los principios prevalezcan ~~sobre~~^{los caudillos} las conveniencias ~~de~~^{meras} circunstancias de grupo; en que la retórica ampulosa y hueca sea sustituida por un lenguaje directo y con real contenido de ideas; en que el raciocinio ^{serio} prevalezca sobre la consigna; en que el estudio serio y ~~leímos~~^{estudiado} de los problemas constituya el sustento de todo debate o opción política y en que no exista ~~ningún~~ⁿⁱ soberbia para no ~~reconocer~~^{revisar} las razones del adversario ni complejo para estar siempre dispuestos a revisar las propias posiciones.

Al servicio de los mencionados principios, propósitos y estilo, Unión Democrática Independiente consagrará sus mejores afanes, en la ya declarada perspectiva abierta y unitaria para converger con los demás sectores o agrupaciones con los cuales existe una concordancia ~~fundamentada~~ sustantiva.

○ o la arfue dialectica; en que el caciquismo electorero se reemplace por una acción política organizada y que supere las ambiciones personales;